

SOLICITUD TELEMÁTICA TARJETA TACÓGRAFO DIGITAL CENTRO DE ENSAYO

Para la presentación de las solicitudes, es necesario que el solicitante disponga de Certificado electrónico, pudiéndose solicitar en caso de no tenerlo, en la Fábrica Nacional de Moneda y timbre.

Dirección de la página para su tramitación:

<https://sede.fomento.gob.es/>

Una vez que se haya accedido a la página, entrar por:

Transporte Terrestre ———> Inspección en el sector del Transporte

Terrestre ———> Solicitud Tarjeta Tacógrafo Digital

Para poder **recibir <avisos> de notificaciones** acerca de las solicitudes (subsanciones a la solicitud, otorgamientos de la tarjeta..) **deberán disponer de un correo electrónico y un número de móvil** que deberán estar previamente recogidos en la solicitud. Esto es muy importante porque es aquí donde se van a recibir esos avisos. Para ver dicha notificación deberán seguir los pasos siguientes:

Las **notificaciones** serán enviadas a la página : <https://administracion.gob.es>. Una vez que se ha accedido a dicha página, entrar en CARPETA CIUDADANA ———> “Mi Carpeta”.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA TRAMITACIÓN

TODOS LOS DOCUMENTOS A ESCANEAR DEBERÁN SER EN COLOR Y SUBIDOS A LA PLATAFORMA EN FORMATO PDF

- CIF DEL CENTRO DE ENSAYO
- DNI DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN VIGOR
- DNI DEL TÉCNICO EN VIGOR
- CERTIFICADO DE ADIESTRAMIENTO DEL TÉCNICO EN VIGOR
- RENOVACIÓN DEL CENTRO TÉCNICO EXPEDIDO POR INDUSTRIA EN VIGOR
- JUSTIFICANTE DE LAS TASAS ABONADAS (ejemplar Administración). El código de la tasa es el 120766 y el importe: 36,34€